



AUTORIZA VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS EN ACTIVIDADES QUE SE INDICAN.

DECRETO ALCALDICIO N° 399-1

CUREPTO, 15 FEB 2018

VISTOS: Estos antecedentes; el fallo del Tribunal Electoral Región del Maule, de fecha 22.11.2016; el Acta de Instalación del Concejo Municipal de fecha 06.12.2016; El Art. 6, párrafo 8, Ley 18.883, Estatuto Administrativo Funcionarios Municipales; La Ordenanza sobre Derechos Municipales por Permisos, Concesiones y Servicios; el Art. N° 19° de la Ley N° 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas; las solicitudes de: Angélica Núñez Núñez, Junta de Vecinos Constantué, Junta de Vecinos El Villorrio, Huaquén, Gabriel Herrera Hernández, Nayaret Herrera Castro, Carolina Retamal Maldonado, de fechas 13, 18, 26 y 28 de Diciembre 2017, 03 y 26 de Enero 2018, respectivamente; la Resolución N° 1.600, del 30.10.08, de la C.G.R., que fija normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón, y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

1) Autorízase en forma especial y transitoria la venta y consumo de bebidas alcohólicas, durante la realización de las actividades que a continuación se indican:

ORGANIZACIÓN	TIPO ACTIVIDAD	FECHA	HORARIO Y LUGAR	VALOR PERMISO
Angélica Núñez Núñez, [Redacted]	Carreras a la Chilena y Baile	17.02.2018	Carreras a la Chilena desde las 14:00 a las 21:00 horas, en la cancha sector Huelón Alto, finalizando con baile en la sede social de dicho sector, hasta las 05:00 horas del 18.02.2018.	Permisos Exentos de pago, art. 23° Ordenanza Municipal.
Junta de Vecinos Constantué, [Redacted]	Baile	17.02.2018	Desde las 21:00 a las 05:00 horas del 18.02.2018, en el sector Constantué, Comuna de Curepto.	\$ 14.120.-
Junta de Vecinos El Villorrio, Huaquén, [Redacted]	Baile	17.02.2018	Desde las 21:00 a las 05:00 horas del 18.02.2018, en el sector El Villorrio de Huaquén, Comuna de Curepto.	\$ 14.120.-
Gabriel Herrera Hernández, [Redacted]	Carreras a la Chilena	17.02.2018	Desde las 14:00 a las 21:00 horas, en la cancha sector Tabunco, Comuna Curepto.	Permiso Exento de pago, art. 23° Ordenanza Municipal. Func.cancha \$ 11.770.-
Nayaret Herrera Castro, [Redacted]	Carreras a la Chilena	18.02.2018	Desde las 14:00 a las 21:00 horas, en la cancha sector Manantiales, Comuna Curepto.	Permisos Exento de pago, art. 23° Ordenanza Municipal.
Carolina Retamal Maldonado, [Redacted]	Carreras a la Chilena	18.02.2018	Desde las 14:00 a las 21:00 horas, en la cancha sector Calpún, Comuna Curepto.	Permiso \$ 47.070.- Func.cancha \$ 11.770.-

3) ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE con los antecedentes que correspondan, para conocimiento y control posterior.-



JAVIER EDUARDO VARGAS ELGUETA
SECRETARIO(S)

RADV/VGC/vgc.
DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Interesados.
- 2.- Sr. Jefe Tenencia Carabineros Curepto
- 3.- Archivo Departamento Patentes
- 4.- Archivo Municipal.



RENE ALEJANDRO CONCHA GONZALEZ
ALCALDE